

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Sección de Contratación

Exp. 263/09

INFORMACIÓN PARA LOS ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS DE PLAZA BIB-RAMBLA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2009.-

Ante la inminente apertura de los puestos se recuerda lo siguiente:

1º) La **entrega de los puestos** se llevará a efecto el **día 4 de diciembre**, viernes, en el centro de la plaza, puesto nº 48, con el siguiente horario:

- De 10 a 11 horas: puestos del número 1 al 24.
- De 11 a 12 horas: puestos del número 25 a 48.

En el momento de la entrega se abonará el importe del **suministro de energía eléctrica**, que asciende a **69.- €** para cada uno de los puestos, a la empresa montadora.

Igualmente, la empresa montadora, entregará la factura justificante de todos los gastos a cada uno de los adjudicatarios.

El importe de la fianza definitiva (60.- €), será devuelto el día 7 de enero de 2010, una vez vaciados los puestos y dejados como les fueron entregados a los adjudicatarios.

2º) Quienes no hayan recogido la notificación personal del **acuerdo de adjudicación**, deben pasar a recogerla, por las oficinas de Contratación, antes del inicio de la Feria.

3º) Respecto al **itinerario a seguir para el acceso de vehículos**, traslado literalmente el comunicado remitido por el Servicio de Movilidad:

“ SUMINISTRO DE MERCANCÍAS A LOS PUESTOS DE VENTA.- (del 4/12/09 al 7/1/2010)

Todos los vehículos habrán de tener un P.M.A. inferior a los 3.500 kg y podrán acceder hasta la Plaza de Bib-Rambla sólo el día de la entrega de los puestos (día 4/12/09) y el día de finalización de la actividad (noche del día 6/1/10 y el día 7/1/10), circulando a través de “C/ Tablas - Plaza Trinidad - C/ Mesones - Arco de las Cucharas – Plaza Bib-Rambla” y, la salida, por “C/ Príncipe - Reyes Católicos - Puerta Real” (siempre fuera del horario de comercio, es decir de 10 a 14 y de 17 a 22 horas).

Durante el tiempo de ocupación de los stand y para aporte de la mercancía que se les autoriza vender en los mismos, deberán de acceder a través del itinerario de “C/ Tablas - Plaza Trinidad - C/ Mesones - C/ Marqués de Gerona - Plaza de las Pasiegas”.

El horario de los accesos deberá de ser siempre fuera del horario de comercio y deberán de reducir la ocupación sólo al tiempo mínimo imprescindible para realizar las operaciones de carga y descarga.

Los vehículos habrán de llevar en un lugar visible del parabrisas una copia de la autorización, debiendo mostrarla a la Policía Local en cuantas ocasiones les sea requerida. (Fotocopiar la notificación de la adjudicación).

Habrán de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para que dichas maniobras que realice el vehículo no suponga riesgo alguno para la circulación rodada y peatonal, realizando la maniobra de entrada y de salida desde Bib-Rambla a una velocidad igual ó inferior a 15 km/h, con especial atención y respetando en todo momento a los peatones que transiten por dicho itinerario, los cuales tendrán preferencia en todo momento.”

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Sección de Contratación

4º) La **entrega de las bolsas de papel y de la publicidad** será en los días 3 y 4 de diciembre entre las 16 y 19 horas, en la C/Nervión, 4-bajo (en el Barrio de la Chana) y el teléfono de contacto es 958 29 62 33 (preguntar por Elena).

5º) **Se recuerda** varios aspectos importantes ya incluidos en la Bases:

Duración del permiso de actividad: Los puestos deben de estar abiertos desde el día 5 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010, ambos inclusive, con la excepción de los días 25 de diciembre y 1 de enero que pueden cerrar durante todo el día. Este es el periodo obligatorio, si bien los adjudicatarios que así lo deseen podrán permanecer abiertos todos los días.

Horario de atención al público mínimo:

- De mañana: de 11 a 14 horas
- De tarde: de 17 a 21,30 horas.
- Con la excepción de los días 14 al 18 de diciembre, que sólo será obligatorio abrir en horario de tarde y los días 25 de diciembre y 1 de enero que permanecerán cerrados durante todo el día. Este horario es el mínimo obligatorio, sin perjuicio de que quién lo desee lo extienda a todo el día.

Lote 2.- Los puestos dedicados a la venta de productos navideños tradicionales, incluidos en el Lote 2, deberán mantener durante el transcurso de toda la Feria **únicamente la venta del tipo de artículos por el que han sido seleccionados.**

Seguridad Social.- Para los que no presentaron justificante de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social o dado de alta como “autónomo” en la Seguridad Social, en el caso de personas físicas, se les recuerda que, una vez han sido seleccionados, tienen, obligatoriamente, que acreditar su alta en la Seguridad Social.

6º) La **fecha de la inauguración oficial**, por las autoridades municipales, será el día 9 de diciembre, miércoles, a las 11 horas.

Se ruega impriman esta información.

Granada, 2 de diciembre de 2009.
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN,
Ascensión Muñoz Romero.